

PAGINA	PAGINA
Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de segunda, dos de tercera y nueve de cuarta en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.	Decreto 1437/1966, de 16 de junio, por el que se crea el «Museo de Aeronáutica y Astronáutica».
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	Decreto 1438/1966, de 10 de junio, por el que se dispone cese como Jefe de la Aviación Táctica el General de División del Ejército del Aire don Carlos Rute Villanova.
Orden de 25 de junio de 1966 por la que se dictan normas para la coordinación de pago de primas o cuotas del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con el resto de las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y se proroga el Régimen de Asistencia Sanitaria establecido en el artículo 10 de la Orden de 27 de abril de 1966.	Decreto 1439/1966, de 10 de junio, por el que se nombra Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Pablo Benavides y Martínez de la Victoria.
Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical suscrito el 25 de marzo último por la «Compañía de los Ferrocarriles de La Robla», Sociedad Anónima.	Decreto 1440/1966, de 10 de junio, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Central al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Mariano de Uriarte Martín.
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	Decreto 1441/1966, de 16 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Carlos Franco Iribarnegaray.
Orden de 30 de mayo de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 12.349, promovido por «C. H. Boehringer Sohn» contra resolución de este Ministerio de 18 de junio de 1962.	Decreto 1442/1966, de 16 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Miguel Guerrero García.
Resolución del Distrito Minero de La Coruña relativa al expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se instruye por la Administración, para la ocupación de una parcela de terreno situada en la Parroquia de San Miguel de Villa de Moros, del término municipal de Incio, dentro del perímetro de la concesión minera denominada «Impensada» número 4.571, de la provincia de Lugo, de la que es titular la Sociedad «Magnetitas de Rubián, S. A.», por ser necesaria para la explotación de la misma, según resolución del Consejo de Ministros de 6 de mayo de 1966.	Decreto 1443/1966, de 16 de junio, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Angel Salas Larrazábal.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	Decreto 1444/1966, de 20 de junio, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Pérez-Marín Castro.
Orden de 18 de junio de 1966 por la que se fijan los precios de molturación de los granos de cereales y leguminosas.	Orden de 22 de junio de 1966 por la que ingresa en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del Servicio Meteorológico Nacional el personal que se cita.
Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan fechas de levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras en exceso en la zona regable del Guadalhorce (Málaga).	Orden de 22 de junio de 1966 por la que se ingresa en la Escala Facultativa de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional el personal que se cita.
Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha del levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca «La Valle», en término de Robres (Huesca), en la zona dominada por el segundo tramo del canal de Monegros.	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>
<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>	Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca para levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca de los señores Olaizola Soraluze, sita en el polígono residencial del Instituto Nacional de la Vivienda en Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).
Decreto 1445/1966, de 16 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensada, al Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Antonio Llop Larmarca.	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>
	Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se hace pública la composición del Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso-examen convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Ceremonial, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.
	Resolución del Tribunal de oposición para la provisión de dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, Grupo Medicina General, Servicio Hospital Provincial, por la que se señala fecha para dar comienzo a la práctica de los ejercicios, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la misma.

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 1436/1966, de 16 de junio, por el que se regula el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas.*

La disposición final cuarta de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo, sobre Retribuciones de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, preceptúa que el Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda e iniciativa, en su caso, de los Ministerios interesados, re-

gulará el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes al personal no escalafonado que perciba sueldo con cargo a las consignaciones de personal de los Presupuestos Generales del Estado, añadiendo en su regla segunda que al personal que haya sido clasificado como funcionario de carrera se le aplicará el régimen de dicha Ley con las adaptaciones necesarias.

En consecuencia, a dicho personal ha de aplicarse los principios inspiradores de la Ley de Retribuciones, si bien esto ha de hacerse adaptándolos a las circunstancias y características que concurren en su actual situación administrativa y económica.

De otra parte ha de hacerse notar que la aplicación de la Ley de Retribuciones a las plazas no escalafonadas ha exigido un estudio previo de cada una de ellas con la idea de llegar a

conocer las circunstancias de su creación y provisión. En este estudio se ha puesto de manifiesto la falta de unidad de criterio que, en el transcurso del tiempo, ha presidido su creación, lo que entre otros efectos ha dado origen no sólo a denominaciones no coincidentes con las funciones realmente atribuidas a las plazas, sino también a clasificaciones presupuestarias que no son las pertinentes.

Al mismo tiempo, y como consecuencia de la revisión efectuada, se ha visto la necesidad de establecer una ordenación de dichas plazas, reduciendo el gasto público al proceder, de una parte, a la amortización de aquellas que se encuentran vacantes y cuya subsistencia no se considera conveniente, y de otra, al declarar a extinguir las que actualmente están ocupadas por funcionarios de carrera y que en el futuro pueden ser desempeñadas por funcionarios de los Cuerpos de la Administración.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de Personal y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis,

#### DISPONGO :

**Artículo primero.**—A efectos de lo dispuesto en la disposición final cuarta, regla segunda, de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo, y para establecer la cuantía de las retribuciones correspondientes a los funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, se fija como sueldo base el señalado en el artículo tercero de dicha Ley, en relación con su artículo diecisiete, con la redacción dada al mismo por el Decreto-ley catorce/mil novecientos sesenta y cinco, de seis de noviembre, aplicando los coeficientes multiplicadores que se señalan en las relaciones anexas a este Decreto, en la forma determinada en el artículo quinto de la citada Ley de Retribuciones.

**Artículo segundo.**—Las plazas no escalafonadas que se detallan en la relación anexa número I se declaran subsistentes y se les asignan los coeficientes multiplicadores que en ella se señalan.

**Artículo tercero.**—Las plazas contenidas en la relación anexa número II, a las que se fijan los coeficientes multiplicadores que en la misma se indican, deberán ser cubiertas por oposición libre o ser amortizadas; en este último caso sus funciones pasarán a ser desempeñadas por los Cuerpos Generales o Especiales que realicen misiones análogas a las de cada plaza o, en su caso, por el personal a que se refiere el artículo séptimo de la Ley Articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

**Artículo cuarto.**—Se declaran plazas a extinguir como tales plazas no escalafonadas las que figuran en la relación anexa número III, a las que se fijan los coeficientes multiplicadores que en ella se indican, sin perjuicio de que una vez desaparecidos sus actuales titulares sean amortizadas y las funciones atribuidas a las mismas pasen a ser desempeñadas por funcionarios de Cuerpos Generales o Especiales o por el personal al que se refiere el artículo séptimo de la Ley Articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

**Artículo quinto.**—Las plazas relacionadas en el anexo IV, a las que se fijan los coeficientes multiplicadores que se indican, se declaran a extinguir y serán amortizadas una vez que queden vacantes.

**Artículo sexto.**—Las plazas que aparecen relacionadas en el anexo número V se amortizarán a la publicación de este Decreto, sin perjuicio de lo establecido en la disposición final primera.

**Artículo séptimo.**—Los titulares de plazas no escalafonadas a las que se fija coeficiente multiplicador percibirán trienios en la forma determinada en el artículo sexto de la Ley de Retribuciones, pero fijándose como fecha inicial para el devengo de los mismos la de uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, salvo que se trate de plazas de una plantilla con derecho a ascensos económicos o cuando la plaza tuviera reconocido de-

recho a un incremento de remuneraciones por años de servicio. En ambos casos se tomará como fecha inicial para la determinación de trienios la del nombramiento en propiedad en la plantilla o aquella que haya servido para el cómputo de los mencionados incrementos.

Quienes consideren que tienen derecho a trienios por servicios prestados con anterioridad a uno de enero de mil novecientos sesenta y seis formularán la pertinente petición dirigida al Ministerio de Hacienda a través de los servicios de Personal del Ministerio de que dependan, en la forma y plazos que reglamentariamente se determine.

La Dirección General de Presupuestos resolverá lo procedente, previo informe de la Comisión Superior de Personal. Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda.

**Artículo octavo.**—A los funcionarios que ocupen plazas no escalafonadas y que estén cumpliendo una jornada de trabajo inferior a la normal en el Ministerio de que dependan se les aplicarán las reducciones previstas en el artículo octavo de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo, a partir del uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, sin perjuicio de la alteración de las mismas, en más o en menos, cuando varíe su actual jornada de trabajo.

**Artículo noveno.**—Las retribuciones correspondientes a las plazas no escalafonadas, a las que en virtud de lo dispuesto en este Decreto se les asigna coeficiente multiplicador, se abonarán con cargo al crédito cifrado, bajo el número funcional económico quinientos ochenta y cinco mil ciento veintidós, en la sección veintisiete de los Presupuestos Generales del Estado.

**Artículo décimo.**—A los funcionarios a quienes es de aplicación este Decreto les alcanzarán, en todo lo no previsto anteriormente, los preceptos de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, así como las disposiciones que la desarrollan y complementan.

Dichos funcionarios quedarán sometidos, en cuanto a los derechos pasivos que puedan causar en su favor o en el de sus familias, a los requisitos y condiciones establecidos en la Ley treinta/mil novecientos sesenta y cinco o, en su caso, en la legislación anterior.

#### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.**—En el plazo de cuatro meses, y a la vista de las necesidades puestas de manifiesto por los estudios realizados sobre sus plantillas orgánicas, los Ministerios interesados pondrán al de Hacienda, para la oportuna elevación al Gobierno del correspondiente proyecto de Ley, el aumento de las plantillas de los Cuerpos que deban asumir las funciones de las plazas que sean amortizadas conforme se señala en los anexos de este Decreto, con anulación de las partidas presupuestarias con cargo a las cuales son retribuidas.

En la forma señalada en el párrafo anterior, las dotaciones que se fijan a las plazas contenidas en los anexos y que pasan a ser desempeñadas por el personal a que se refiere el artículo séptimo de la Ley Articulada de Funcionarios incrementarán los créditos figurados en el artículo ciento cuarenta de los Presupuestos Generales del Estado.

**Segunda.**—Por la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Hacienda, en la esfera de sus respectivas competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

**Tercera.**—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», computándose sus efectos económicos desde el uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

EL Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

## ANEXO I

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
109.115	<b>INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL</b>			
	1 Instrumentista Jefe .....		2,9	1
	3 Instrumentistas Ayudantes .....		1,9	2 al 4
	1 Tornero de precisión .....		1,9	5
	1 Ajustador de precisión .....		1,9	6
	1 Cronometrista .....		1,9	7
	3 Mecánicos especializados en aparatos .....		1,9	8 al 10
	3 Mecánicos auxiliares para observatorios sismológicos .....		1,7	11 al 13
	1 Artífice del Observatorio Astronómico de Madrid .....		1,9	14
	1 Manipulador de laboratorio del Observatorio Astronómico .....	1 Ayudante de Laboratorio del Observatorio Astronómico .....	1,9	15
	1 Manipulador de laboratorio fotogramétrico .....	1 Ayudante de Laboratorio fotogramétrico .....	1,9	16
	2 Mozos de laboratorio .....	2 Auxiliares de Laboratorio .....	1,7	17 y 18
110.114	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</b>			
	1 Delineante .....		2,3	19
	1 Manipulador de laboratorio fotográfico .....	1 Auxiliar de Laboratorio fotográfico .....	1,7	20
	1 Ayudante .....	1 Ayudante de Laboratorio fotográfico .....	1,4	21

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
151.115/1	<b>Oficina de Información Diplomática</b>			
	5 Oficiales .....		3,6	22 al 26
151.115/3	<b>Hospital Español de Tánger</b>			
	1 Médico Director .....		4	27
151.116	<b>Imprenta del Ministerio</b>			
	1 Regente Jefe .....		1,9	28
	1 Maquinista .....		1,9	29
	1 Ayudante .....		1,5	30
	1 Cajista primero .....		1,9	31
	9 Cajistas segundos .....	12 Cajistas .....	1,9	32 al 40
	2 Cajistas terceros .....		1,9	41 y 42
	1 Marcador primero .....		1,7	43
	1 Marcador segundo .....	3 Marcadores .....	1,7	44
	1 Marcador tercero .....		1,7	45

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
181.114	<b>SUBSECRETARÍA</b>			
	1 Encargado de Imprenta del Ministerio .....		1,9	46
184.117	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES</b>			
	1 Ingeniero Industrial, Jefe de Talleres de Trabajos Penitenciarios .....		5	47

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
	1 Ingeniero Agrónomo, Jefe de Granja y Campos de Cultivos de Trabajos Penitenciarios ...		5	48
	1 Perito Industrial, Ayudante Ingeniero, Talleres de Trabajos Penitenciarios .....		3,6	49
	1 Perito Agrícola, Ayudante de Ingeniero, al servicio de Granjas y Campos de Cultivos de Trabajos Penitenciarios .....		3,6	50
	4 Maestros Carpinteros .....		1,9	51 al 54
	1 Maestro Tipógrafo .....		1,9	55
	1 Maestro Encuadernador .....		1,9	56
	1 Maestro Metalúrgico .....		1,9	57
	1 Maestro Zapatero .....		1,9	58
	1 Maestro de Aerografía .....		1,9	59
	1 Maestro Técnico Avícola .....		1,9	60
	1 Maestro de Taller Odontoprotésico .....		1,9	61
	2 Maestras de Labores de Confección .....		1,9	62 y 63
	1 Maestro Aparejador .....	4 Maestros Aparejadores .....	3,6	64
	3 Maestros Aparejadores .....		3,6	65 al 67
	1 Médico Radioterapeuta .....		4	68
	1 Farmacéutico Jefe de Detall del Laboratorio y Parque de Medicamentos .....		4	69

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
301.116	<b>SUBSECRETARÍA - GABINETE PRENSA Y CIFRA</b>			
	1 Jefe de Información y enlace con los servicios de Prensa .....		3,6	70
	1 Jefe .....		2,3	71
	2 Oficiales .....		1,7	72 y 73
305.113	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES</b>			
	1 Farmacéutico .....		4	74
	3 Auxiliares Farmacéuticos .....	3 Farmacéuticos auxiliares .....	4	75 al 77
	3 Médicos auxiliares Medicina General .....		4	78 al 80
	3 Médicos auxiliares Cirugía General .....		4	81 al 83
	4 Médicos auxiliares Servicio Laboratorio .....		4	84 al 87
	3 Médicos auxiliares Servicio Radioterapia .....		4	88 al 90
	1 Médico auxiliar Servicio Cirugía Cardiovascular .....		4	91
	1 Médico auxiliar Servicio Neurocirugía .....		4	92
	1 Médico auxiliar Servicio Traumatología .....		4	93
	1 Médico auxiliar Servicio Urología .....		4	94
	1 Médico auxiliar Servicio Otorrinolaringología .....		4	95
	1 Médico auxiliar Servicio Ginecología .....		4	96
	1 Odontólogo auxiliar .....		4	97
	25 Enfermeras .....		1,9	98 al 122
	9 Anestesiastas .....		4	123 al 131
	1 Auxiliar Técnico de Laboratorio .....	1 Auxiliar de Laboratorio .....	1,7	132
	1 Auxiliar Fotógrafo de Radiología .....		1,4	133
305.114	<b>Gran Hospital de la Beneficencia General</b>			
	2 Mecánicos esterilizadores .....		1,4	134 y 135
305.115/2	<b>Orfanato Nacional</b>			
	1 Médico auxiliar residente .....		4	136
	1 Maestro de Taller de Carpintería .....		1,5	137
	1 Mecánico Jefe de Taller .....		1,4	138
	4 Inspectores .....		1,7	139 al 142
305.116	<b>Instituto Oftálmico Nacional</b>			
	1 Médico Oftalmólogo numerario Director facultativo número 1 .....		5	143
	5 Médicos de sala, números 1, 2, 3, 4 y 5 .....	5 Médicos de Sala .....	4	144 al 148
	1 Jefe de Laboratorio .....		4	149

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
305.123/1	<i>Gran Residencia de Ancianos</i>			
	1 Médico de Guardia .....		4	150
305.123/3	<i>Orfanato Nacional Agustina de Aragón</i>			
	1 Médico residente .....		4	151
305.123/5	<i>Hospital del Rey, de Toledo</i>			
	1 Médico supernumerario residente .....		4	152
305.123/7	<i>Residencia de Convalecientes</i>			
	1 Médico de Guardia .....		4	153
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD</b>			
306.111	4 Inspectores regionales farmacéuticos .....		4,5	154 al 157
306.113	20 Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil .....		1,9	158 al 177
306.114	<i>Escuela Nacional de Sanidad</i>			
	18 Sirvientes técnicos .....	18 Auxiliares de Laboratorio .....	1,7	178 al 195
	2 Ayudantes sanitarios .....	2 Auxiliares de Laboratorio .....	1,7	196 y 197
	12 Preparadores .....	12 Auxiliares de Laboratorio .....	1,7	198 al 209
	1 Veterinario .....		5	210
	1 Ingeniero Industrial .....		5	211
	1 Perito Industrial Químico .....		3,6	212
	3 Practicantes .....		1,9	213 al 215
	1 Mecánico, Jefe de expediciones .....		1,7	216
	1 Conservador de aparatos .....		1,5	217
306.114	<i>Escuela Nacional de Puericultura</i>			
	2 Matronas .....		1,9	218 y 219
	1 Practicante .....		1,9	220
306.115	<i>Hospital del Rey</i>			
	5 Practicantes .....		1,9	221 al 225
	1 Enfermero Mayor .....		1,7	226
	20 Enfermeras .....		1,9	227 al 246
	1 Mozo técnico para Química .....	1 Mozo de Laboratorio .....	1,5	247
306.116	<i>Instituto Nacional del Cáncer</i>			
	3 Becarios .....	3 Ayudantes Médicos de Sección .....	4	248 al 250
	1 Practicante .....		1,9	251
	2 Preparadores .....		1,7	252 y 253
	1 Fotógrafo Dibujante .....		1,7	254
	1 Auxiliar técnico conservador aparatos y Jefe personal auxiliar .....		1,5	255
306.116	<i>Instituto Leprológico</i>			
	1 Practicante Jefe .....	4 Practicantes .....	1,9	256
	3 Practicantes .....		1,9	257 al 259
	1 Mozo técnico de Laboratorio .....	1 Mozo de Laboratorio .....	1,5	260
306.117	<i>Centro Técnico de Farmacobiología</i>			
	2 Auxiliares técnicos de Laboratorio .....	2 Técnicos de Laboratorio .....	4	261 y 262
	3 Ayudantes femeninos de Laboratorio .....	3 Auxiliares de Laboratorio .....	1,7	263 al 265
	3 Sirvientes técnicos de Laboratorio .....	3 Auxiliares de Laboratorio .....	1,7	266 al 268
306.119	<i>Servicio de Psiquiatría e Higiene Mental</i>			
	1 Enfermera Psiquiátrica .....		1,9	269
306.119	<i>Inspección de Farmacia</i>			
	1 Jefe Sección del Registro Farmacéutico .....		4,5	270
306.123/1	<i>Escuela Nacional de Sanidad</i>			
	1 Practicante .....		1,9	271
306.124	<i>Hospital del Rey</i>			
	1 Laborante .....	1 Mozo de Laboratorio .....	1,5	272
	1 Mozo de autopsias .....	1 Mozo de Laboratorio .....	1,5	273
	1 Mozo técnico de Cultivo .....	1 Mozo de Laboratorio .....	1,5	274

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coeficiente	Número orden
306.125/1	<i>Instituto Nacional del Cáncer</i>			
	6 Preparadores ..... 2 Practicantes ..... 2 Auxiliares de Rayos X ..... 2 Médicos de Guardia ..... 1 Jefe de Laboratorio de Análisis Clínicos .....	6 Auxiliares de Laboratorio .....	1,7 1,9 1,7 4 4	275 al 280 281 y 282 283 y 284 285 y 286 287
306.125/2	<i>Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo</i>			
	1 Practicante de Guardia .....		1,9	288
306.125/3	<i>Instituto Hematológico y Hemoterápico</i>			
	1 Enfermera Jefe ..... 3 Enfermeras profesionales .....	4 Enfermeras .....	1,9 1,9	289 290 al 292
306.126	<i>Centro Técnico de Farmacobiología</i>			
	1 Jefe de Servicio ..... 3 Auxiliares técnicos de Laboratorio ..... 2 Ayudantes de Servicio .....	3 Técnicos de Laboratorio ..... 2 Auxiliares de Laboratorio .....	4 4 1,7	293 294 al 296 297 y 298
306.129/3	<i>Lucha Antivenérea</i>			
	125 Practicantes .....		1,9	299 al 423
307.116	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL			
	6 Matronas de primera ..... 87 Matronas de segunda .....	93 Matronas .....	1,5 1,5	424 al 429 430 al 516
309.112	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN			
	1 Ingeniero, Jefe de la Sección de Ingenieros Industriales ..... 1 Arquitecto, Jefe Superior ..... 1 Arquitecto de 31.680 ..... 1 Delineante de la Sección de Ingenieros Indus- triales .....	2 Arquitectos .....	5 5 5 2,3	517 518 519 520
309.113	<i>Talleres Gráficos de Comunicaciones</i>			
	1 Regente ..... 2 Linotipistas ..... 1 Maquinista ..... 1 Ayudante de Máquinas ..... 3 Cajistas ..... 1 Corrector ..... 1 Encargado de cierre ..... 1 Plegador ..... 1 Cerrador ..... 2 Marcadores ..... 1 Mecánico de Linotiplas ..... 1 Cajista-Minervista ..... 1 Encuadernador .....		1,9 1,9 1,9 1,7 1,9 1,9 1,5 1,5 1,5 1,5 1,9 1,9	521 522 y 523 524 525 526 al 528 529 530 531 532 533 y 534 535 536 537
310.116	<i>Médicos del Cuerpo</i>			
	1 Médico Jefe ..... 2 Médicos primeros ..... 2 Médicos segundos ..... 3 Médicos terceros .....	8 Médicos .....	4 4 4 4	538 539 y 540 541 y 542 543 al 545
310.118	<i>Administración Especial de Correos de Andorra la Vieja</i>			
	1 Auxiliar ..... 3 Carteros distribuidores ..... 1 Subalterno .....		1,7 1,4 1,3	546 547 al 549 550

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Numeración func.-econ	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
321.118	<i>Oficina Técnica de Urbanización</i>			
	1 Arquitecto conservador .....		5	551
	1 Aparejador .....		3,6	552

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
341.112/2	<i>Personal técnico</i>			
	1 Funcionario .....	1 Discador taxidermista .....	2,9	553
	1 Funcionario .....	1 Escultor taxidermista .....	2,9	554
	1 Funcionario .....	1 Articulador armador .....	2,3	555
	1 Funcionario .....	1 Entomólogo .....	2,9	556
	1 Funcionario .....	1 Tecnógrafo .....	1,7	557
	4 Funcionarios .....	4 Conservadores .....	4	558 al 561
	3 Funcionarios .....	3 Colectores .....	1,9	562 al 564
	3 Funcionarios .....	3 Preparadores-Médicos .....	4	565 al 567
	10 Funcionarios .....	10 Preparadores .....	2,3	568 al 577
	2 Funcionarios .....	2 Delineantes .....	2,3	578 y 579
341.112/3	<i>Auxiliares técnicos</i>			
	1 Funcionario .....	1 Ayudante Bibliográfico .....	1,7	580
	1 Funcionario .....	1 Ayudante artístico Jefe .....	2,3	581
	1 Funcionario .....	1 Ayudante artístico .....	1,7	582
	2 Funcionarios .....	2 Copistas de planos .....	1,7	583 y 584
341.112/4	101 Auxiliares femeninos Servicios Docentes ....		1,3	585 al 685
341.113/5	<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>			
	1 Profesor de cursos prácticos del Instituto José de Acosta .....		4	686
341.113/6	<i>Reales Academias</i>			
	1 Pintor Restaurador de la Real Academia de San Fernando .....		3,6	687
341.125/4	82 Auxiliares femeninos Servicios Docentes .....		1,3	688 al 769
342.111/1	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
	1 Estadístico titulado superior, Jefe del Servicio.	5 Estadísticos titulados superiores .....	5	770
	2 Estadísticos titulados superiores de 1.ª .....		5	771 y 772
	2 Estadísticos titulados superiores de 2.ª .....		5	773 y 774
	1 Delineante .....		2,3	775
	DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA			
343.111/2	<i>Universidad de Barcelona</i>			
	1 Radiólogo .....		4	776
	1 Farmacéutico .....		4	777
	1 Ayudante de autopsias, Jefe del Museo Anatómopatológico .....		4	778
	1 Practicante .....		1,9	779
343.111/5	<i>Universidad de Madrid</i>			
	1 Preparador Histólogo, Facultad de Ciencias ...		1,7	780
	1 Conservador material científico de la Facultad de Farmacia .....		4	781
	1 Colector botánico .....		1,4	782
343.111/6	<i>Universidad de Murcia</i>			
	1 Auxiliar técnico de Laboratorio .....	1 Mozo de Laboratorio .....	1,4	783

Numeración func.-econ	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
343.111/7	<i>Universidad de Salamanca</i>			
	1 Radiólogo .....		4	784
	1 Practicante Enfermero .....		1,9	785
	1 Enfermero .....	1 Enfermera .....	1,9	786
343.111/8	<i>Universidad de Santiago de Compostela</i>			
	1 Radiólogo .....		4	787
	1 Escultor .....		1,9	788
343.111/9	<i>Universidad de Sevilla</i>			
	1 Conservador del Museo de Historia Natural ...		1,7	789
	1 Fotógrafo .....		1,7	790
343.111/10	1 Escultor de la Facultad de Medicina de Cádiz.		1,9	791
343.111/11	<i>Universidad de Valencia</i>			
	1 Ayudante de Laboratorio de Hidrobiología .....		4	792
	1 Escultor anatómico .....		1,9	793
343.111/12	<i>Universidad de Valladolid</i>			
	1 Radiólogo .....		4	794
	1 Ayudante de análisis clínicos, desinfección y esterilización .....		4	795
343.111/13	<i>Universidad de Zaragoza</i>			
	1 Director Laboratorio Clínico Facultad .....		4	796
344.115/1	DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS			
	1 Auxiliar micrográfico .....		1,7	797
344.115/3	1 Auxiliar micrográfico .....		1,7	798
	DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL			
346.111	<i>Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos</i>			
	1 Director .....		4	799
	1 Subdirector .....		4	800
	2 Médicos de Sala .....		4	801 y 802
	1 Jefe de Laboratorio .....		4	803
	1 Practicante .....		1,9	804
	1 Médico residente .....		4	805
	DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA			
347.112	<i>Profesores Especiales Escuela de Adultos</i>			
	8 Profesores de Francés .....		2,3	806 al 813
	3 Profesores de Mecanografía y Taquigrafía ...		2,3	814 al 816
	7 Profesores de Dibujo Geométrico o Artístico.		2,3	817 al 823
	20 Profesores de Corte y Confección .....		2,3	824 al 843
	<i>Escuelas del Magisterio</i>			
347.116/2	48 Profesores de Música .....		3,3	844 al 891
347.116/3	11 Profesores de Francés .....		3,3	892 al 902
	30 Profesores de Dibujo .....		3,3	903 al 932
	1 Profesor de Caligrafía .....		2,9	933
347.116/6	25 Profesores especiales de Labores y Hogar .....		2,9	934 al 958
347.117/1	<i>Servicio Médico Escolar</i>			
	47 Sanitarias .....		1,9	959 al 1.005
347.117/3	<i>Oficina Técnica de Construcción de Escuelas</i>			
	3 Delineantes .....		2,3	1.006 al 1.008
	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES			
348.112/4	1 Afinador de Pianos .....		1,7	1.009
	1 Copista .....		1,7	1.010
348.114/9	<i>Museo Arqueológico Nacional</i>			
	1 Fotógrafo .....		1,9	1.011

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
348.115/1	<i>Calcografía Nacional</i>			
	1 Ayudante de Taller .....		1,4	1.012
348.115/4	<i>Orquesta Nacional</i>			
	2 Profesores de Arpa .....		4,5	1.013 y 1.014
	27 Profesores de Violín .....		4,5	1.015 al 1.041
	12 Profesores de Viola .....		4,5	1.042 al 1.053
	10 Profesores de Violoncelo .....		4,5	1.054 al 1.063
	6 Profesores de Contrabajos .....		4,5	1.064 al 1.069
	3 Profesores de Flauta .....		4,5	1.070 al 1.072
	3 Profesores de Oboes .....		4,5	1.073 al 1.075
	4 Profesores de Clarinete .....		4,5	1.076 al 1.079
	2 Profesores de Fagotes .....		4,5	1.080 y 1.081
	5 Profesores de Trompas .....		4,5	1.082 al 1.086
	4 Profesores de Trompeta .....		4,5	1.087 al 1.090
	3 Profesores de Trombones .....		4,5	1.091 al 1.093
	1 Profesor de Tuba .....		4,5	1.094
	1 Profesor de Timbal .....		4,5	1.095
	1 Profesor pequeña percusión (triángulo y pandereta) .....		4,5	1.096
	1 Profesor percusión (caja) .....		4,5	1.097
	1 Avisador empleado .....		1,5	1.098
348.115/5	<i>Restauración de Obras de Arte</i>			
	1 Auxiliar de Talleres .....		1,4	1.099
	1 Carpintero engatillador .....		1,9	1.100
	1 Carpintero .....		1,9	1.101
	2 Ayudantes de servicios .....	2 Ayudantes Carpinteros .....	1,4	1.102 y 1.103
348.116	<i>Casa de los Tiros de Granada</i>			
	1 Secretario .....		2,3	1.104
348.117/1	<i>Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos</i>			
	1 Inspector general .....		4,5	1.105
348.117/15	1 Profesor especial, Escuela de Valencia .....		1,9	1.106
348.122	1 Profesor de estudios de Cerámica Levantina .....		3,6	1.107
348.123/2	<i>Museo de Arte Moderno</i>			
	1 Restaurador-ferrador 2.º de la pintura .....		3,6	1.108
	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			
349.112/1	<i>Archivo Histórico Nacional</i>			
	1 Fotógrafo encargado Laboratorio Microfilm .....		1,9	1.109
	1 Restaurador Encuadernador .....		3,6	1.110
349.112/2	<i>Archivo General de Simancas</i>			
	1 Restaurador Encuadernador .....		3,6	1.111
349.113/1	<i>Biblioteca Nacional</i>			
	1 Restaurador .....		3,6	1.112
350.112/2	<i>Plazas y Provincias Españolas en Africa</i>			
	1 Profesor auxiliar especial Escuela de Melilla .....		3,6	1.113
	1 Maestro de Taller Escuela de Melilla .....		1,9	1.114

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
381.118	7 Ingenieros de Minas .....		5	1.115 al 1.121
	1 Aparejador .....		3,6	1.122
	1 Doctor en Ciencias Químicas .....		5	1.123

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
381.123/3 620.114	1 Delineante procedente de la Dirección General de Industria .....	5 Delineantes .....	2,3	1.124
	2 Delineantes procedentes de la Dirección General de Industria .....		2,3	1.125 y 1.126
	2 Delineantes procedentes de la Dirección General de Industria .....		2,3	1.127 y 1.128
	15 Ingenieros de Minas .....		5	1.129 al 1.143
	2 Ingenieros Industriales .....		5	1.144 y 1.145

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
401.113	<i>Conservación de Edificios del Ministerio</i>			
	1 Arquitecto .....		5	1.146
	1 Delineante .....		2,3	1.147
403.114	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA			
	27 Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales con título .....		4	1.148 al 1.174
	2 Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales sin título .....		2,6	1.175 y 1.176
	1 Preparador para la Estación Enotécnica de España en Sette .....		2,3	1.177
	1 Auxiliar técnico en construcciones, Aparejador titular .....	1 Aparejador .....	3,6	1.178
	3 Mecánicos Ajustadores o Montadores .....		1,9	1.179 al 1.181
	1 Dibujante proyectista .....		2,3	1.182
	29 Auxiliares de Laboratorio con título de Grado Medio .....		3,6	1.183 al 1.211
	40 Auxiliares de Laboratorio sin título .....		1,7	1.212 al 1.251
	30 Maestros especializados .....		1,9	1.252 al 1.281
	64 Capataces .....	64 Capataces de cultivos .....	1,5	1.282 al 1.345
	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL			
404.114	<i>Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias</i>			
	7 Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales con título .....		4	1.346 al 1.352
	3 Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales con título de Grado Medio .....		3,6	1.353 al 1.355
	2 Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales sin título .....		2,6	1.356 y 1.357
	2 Delineantes .....		2,3	1.358 y 1.359
	1 Jefe de Laboratorio Doctor en Ciencias Químicas o Ingeniero de Montes .....		4,5	1.360
	1 Hidrobiólogo Licenciado en Ciencias Naturales .....		4	1.361
	2 Microfotógrafos .....		1,9	1.362 y 1.363
	1 Piscicultor .....		2,3	1.364
	2 Auxiliares de Laboratorio o Biblioteca .....		1,7	1.365 y 1.366
	2 Capataces de Cultivo .....		1,5	1.367 y 1.368
	2 Mecánicos .....	2 Mecánicos especializados .....	1,7	1.369 y 1.370
	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA			
405.112	<i>Patronato de Biología Animal</i>			
	4 Auxiliares de Laboratorio con título .....		2,9	1.371 al 1.374
	14 Auxiliares sin título .....		1,7	1.375 al 1.388
	7 Especialistas con título facultativo .....	7 Especialistas con título .....	4	1.389 al 1.395
	1 Secretario técnico Consejo General .....	1 Especialista con título .....	4	1.396
	3 Jefes de Sección .....	3 Especialistas con título .....	4	1.397 al 1.399
	<i>Personal complementario</i>			
405.113	1 Aparejador titular de obras .....		3,6	1.400
	3 Delineantes afectos a los Servicios de Vías Pecuarias .....		2,3	1.401 al 1.403

## MINISTERIO DE COMERCIO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
451.118	<i>Oficina de Arquitectura</i>			
	1 Arquitecto .....		5	1.404
	1 Aparejador .....		3,6	1.405
	1 Delineante .....		2,3	1.406
452.113/1	SUBSECRETARÍA DE LA MARINA MERCANTE			
	1 Biólogo .....		5	1.407
	3 Ingenieros Industriales .....		5	1.408 al 1.410
452.113/2	<i>Inspección General de Buques</i>			
	1 Delineante ayudante .....	3 Delineantes .....	2,3	1.411
	2 Delineantes ayudantes .....		2,3	1.412 y 1.413
452.116/2	<i>Inspecciones Provinciales de Buques</i>			
	8 Ayudantes .....		3,6	1.414 al 1.421
452.117/3	<i>Escuelas Oficiales de Náutica</i>			
	5 Maestros de Taller .....		2,9	1.422 al 1.426
	5 Instructores de Tecnología Naval .....		2,9	1.427 al 1.431
452.118	<i>Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera</i>			
	21 Profesores titulares .....		4	1.432 al 1.452

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
473.112	SUBSECRETARÍA DE TURISMO			
	1 Dibujante .....		2,3	1.453

**ANEXO II**  
**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
109.115	INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL 1 Mecánico auxiliar del Observatorio Sismológico .....		1,7	1.454

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
184.117	1 Maestro Fontanero .....		1,9	1.455
	1 Maestra de Manipulados de Papel .....		1,9	1.456
	1 Guarda de Campo Colonia Penitenciaria El Dueso .....		1,3	1.457
	1 Médico Radiólogo Hospital Central Penitenciarío Madrid .....		4	1.458

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
305.113	DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES 1 Médico auxiliar Servicio de Gastroenterología. 4 Enfermeras .....		4 1,9	1.459 1.460 al 1.463
	1 Anestésista .....		4	1.464
	1 Odontólogo Jefe .....		4	1.465
305.114	<i>Gran Hospital de la Beneficencia General</i> 1 Fogonero mecánico .....		1,3	1.466
	2 Masajistas .....		1,9	1.467 y 1.468
	1 Barbero .....		1,3	1.469
305.115/2	<i>Orfanato Nacional</i> 1 Director de la Banda de Música .....		2,3	1.470
	2 Maestros de Taller (Sastrería y Construcción). 1 Sereno .....		1,5 1,3	1.471 y 1.472 1.473
	1 Inspector .....		1,7	1.474
305.115/3	<i>Asilo Refugio de Ciegos Menores de Santa Lucía</i> 1 Médico Profesor .....		4	1.475
305.116	<i>Instituto Oftálmico Nacional</i> 1 Médico Radiólogo .....		4	1.476
	1 Médico Anestésista .....		4	1.477
	1 Médico Oftalmólogo numerario número 2 .....		5	1.478
306.111	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD 1 Inspector regional Farmacéutico.....		4,5	1.479
306.113	30 Matronas auxiliares de Higiene Infantil .....		1,9	1.480 al 1.509
306.114	<i>Escuela Nacional de Sanidad</i> 6 Sirvientes Técnicos, futuros Auxiliares de Laboratorio .....	6 Auxiliar Laboratorio .....	1,7 1,4	1.510 al 1.516 1.516
	1 Mecánico .....			

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Numero orden
306.115	<i>Hospital del Rey</i>			
	1 Practicante .....		1,9	1.517
	1 Jefe de Personal Auxiliar Conservador de Aparatos .....		1,5	1.518
306.124	1 Mozo Técnico de Química .....	1 Mozo Laboratorio .....	1,5	1.519
306.126	<i>Centro Técnico de Farmacobiología</i>			
	1 Jefe de Servicio .....		4	1.520
306.129/3	<i>Lucha Antivenérea</i>			
	22 Practicantes .....		1,9	1.521 al 1.542
309.112	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN			
	2 Arquitectos .....		5	1.543 y 1.544
	1 Delineante de la Sección de Arquitectura .....		2,3	1.545
311.118	<i>Personal vario</i>			
	1 Ebanista .....		1,5	1.546
	6 Ayudantes .....		1,5	1.547 al 1.552

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
	<b>SUBSECRETARÍA</b>			
	<i>Personal técnico</i>			
341.112/2	2 Funcionarios .....	2 Preparadores .....	2,3	1.553 y 1.554
341.112/3	<i>Auxiliares técnicos</i>			
	1 Funcionario .....	1 Auxiliar Técnico de Ficheros .....	1,7	1.555
	1 Funcionario .....	1 Auxiliar Artístico .....	1,7	1.556
	1 Funcionario .....	1 Enfermero .....	1,3	1.557
341.112/4	29 Auxiliares femeninos Servicios Docentes .....		1,3	1.558 al 1.586
341.112/5	<i>Personal vigilante</i>			
	1 Funcionario .....	1 Jardinero .....	1,4	1.587
	7 Funcionarios .....	7 Guardas .....	1,3	1.588 al 1.594
341.112/7	<i>Profesiones diversas</i>			
	7 Funcionarios .....	7 Jardineros .....	1,4	1.595 al 1.601
	6 Funcionarios .....	6 Mozos de Laboratorio .....	1,3	1.602 al 1.607
341.125/4	21 Auxiliares femeninos Servicios Docentes .....		1,3	1.608 al 1.628
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>			
	<i>Universidad de Barcelona</i>			
343.111/2	1 Dibujante Fotógrafo de la Facultad de Medicina .....		1,7	1.629
	1 Fotógrafo del Hospital Clínico .....		1,7	1.630
	1 Encargado del Departamento de Electrotterapia .....		4	1.631
343.111/3	<i>Universidad de Granada</i>			
	1 Radiólogo Facultad de Medicina .....		4	1.632
	1 Escultor Facultad de Medicina .....		1,9	1.633
343.111/5	<i>Universidad de Madrid</i>			
	1 Dibujante Fotógrafo Facultad de Medicina ...		1,7	1.634
343.111/7	<i>Universidad de Salamanca</i>			
	1 Escultor Facultad de Medicina .....		1,9	1.635

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coefficiente	Número orden
343.111/9	<i>Universidad de Sevilla</i>			
	1 Radiólogo Facultad de Medicina .....		4	1.636
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL</b>			
346.111	<i>Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos</i>			
	1 Practicante .....		1,9	1.637
	1 Jefe de Taller .....		1,9	1.638
	1 Médico Residente .....		4	1.639
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA</b>			
347.112	<i>Profesores especiales de Escuelas de adultos</i>			
	3 Profesores de Francés .....		2,3	1.640 al 1.642
	6 Profesores de Mecanografía y Taquigrafía ...		2,3	1.643 al 1.648
	4 Profesores de Dibujo Geometría o Artístico.		2,3	1.649 al 1.652
	12 Profesoras de Corte y Confección .....		2,3	1.653 al 1.664
347.116/2	<i>Escuelas del Magisterio</i>			
	6 Profesores de Música .....		3,3	1.665 al 1.670
347.116/3	42 Profesores de Francés .....		3,3	1.671 al 1.712
	23 Profesores de Dibujo .....		3,3	1.713 al 1.735
	52 Profesores de Caligrafía .....		2,9	1.736 al 1.787
347.116/6	29 Profesores especiales de Labores y Hogar .....		2,9	1.788 al 1.816
	53 Profesoras especiales de Trabajos Manuales.		2,9	1.817 al 1.869
347.117/1	<i>Inspección Médica Escolar</i>			
	2 Practicantes Servicio Médico Escolar .....		1,9	1.870 y 1.871
	3 Sanitarias Servicio Médico Escolar .....		1,9	1.872 al 1.874
348.114/8	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES</b>			
	1 Restaurador Ferrador Museo Valencia .....		3,3	1.875
348.115/1	<i>Servicio de Caligrafía Nacional</i>			
	1 Maestro Taller .....		1,9	1.876
	2 Ayudantes Taller .....		1,4	1.877 y 1.878
348.115/4	<i>Orquesta Nacional</i>			
	5 Profesores de Violín .....		4,5	1.879 al 1.883
	2 Profesores de Violoncelo .....		4,5	1.884 y 1.885
	2 Profesores de Contrabajo .....		4,5	1.886 y 1.887
	1 Profesor de Flauta .....		4,5	1.888
	1 Profesor de Oboe .....		4,5	1.889
	2 Profesores de Fagote .....		4,5	1.890 y 1.891
	1 Profesor de Percusión Bombo y Platillos .....		4,5	1.892
	1 Profesor de Piano .....		4,5	1.893
	1 Archivero Copista .....		1,7	1.894
348.115/5	<i>Restauración de Obras de Arte</i>			
	4 Conservadores .....		3,6	1.895 al 1.898
	1 Restaurador, a 11.400 .....		3,6	1.899
	3 Restauradores, a 7.680 .....		3,6	1.900 al 1.902
	1 Restaurador, a 6.360 .....		3,6	1.903
	1 Restaurador, a 3.960 .....	15 Restauradores .....	3,6	1.904
	1 Conservador Restaurador .....		3,6	1.905
	1 Conservador Dorador .....		3,6	1.906
	3 Forradores .....		3,6	1.907 al 1.909
	1 Ebanista .....		1,9	1.910
	1 Maestro Moldeador .....		1,9	1.911
	1 Vaciador .....		2,6	1.912
	2 Montadores .....		1,9	1.913 y 1.914
	1 Ayudante de Servicios .....		1,4	1.915
	<i>Escuelas Artes Aplicadas y Oficios Artísticos</i>			
348.117/1	1 Inspector general .....		4,5	1.916
348.117/7	2 Profesores especiales Escuela de Cádiz .....		3,6	1.917 y 1.918
348.117/6	1 Profesor especial de Matemáticas Escuelas de Baeza .....		3,6	1.919
348.117/8	1 Profesor especial Escuela de Córdoba .....		3,6	1.920

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
348.117/9	<i>Escuela de Granada</i>			
	1 Engrasador .....		1,4	1.921
	1 Preparador de Materias Cerámicas .....		1,4	1.922
	1 Mecánico Ajustador .....		1,4	1.923
348.117/10	1 Profesor especial Escuela de Jerez de la Frontera .....		1,9	1.924
348.117/11	3 Profesores especiales Escuela de Madrid .....		1,9	1.925 al 1.927
	1 Profesor Pintura Mural de Escuela de Madrid .....		1,9	1.928
348.117/12	1 Profesor especial Escuela de Málaga .....		1,9	1.929
348.117/13	2 Profesores especiales Escuela de Palma de Mallorca .....		1,9	1.930 y 1.931
348.117/14	1 Profesor especial de bordados y encaje de la Escuela de Toledo .....		1,9	1.932
348.117/16	1 Profesor especial Escuela de Zaragoza .....		1,9	1.933
348.123/9	<i>Museo del Teatro</i>			
	1 Encargado Indumentaria .....		1,9	1.934
	1 Encargada de la Sección Iconográfica .....		1,9	1.935

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
401.113	<i>Conservación Edificio Ministerio</i>			
	1 Aparejador de Obras .....		3,6	1.936
403.114	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA</i>			
	2 Especialistas con título superior .....		4	1.937 y 1.938
	8 Auxiliares de Laboratorio sin título .....		1,7	1.939 al 1.946
	2 Maestros especializados .....		1,9	1.947 y 1.948
	5 Capataces .....		1,5	1.949 al 1.953
404.114	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL</i>			
	1 Delineante .....		2,3	1.954
	1 Traductor .....		2,3	1.955
405.113	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA</i>			
	2 Guardas nocturnos .....		1,3	1.956 y 1.957

## MINISTERIO DE COMERCIO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
452.117/3	<i>Escuelas Oficiales de Náutica</i>			
	35 Maestros de taller .....		2,9	1.958 al 1.992
	10 Instructores de Tecnología Naval .....		2,9	1.993 al 2.002
452.118	<i>Escuelas de Formación Profesional Náutico Pesquera</i>			
	4 Profesores titulares .....		4	2.003 al 2.006
	10 Maestros de Taller .....		2,9	2.007 al 2.016
	5 Instructores de Pesca .....		2,9	2.017 al 2.021
452.116	<i>SUBSECRETARÍA DE LA MARINA MERCANTE</i>			
	10 Ayudantes de la Inspección Provincial de Buques .....		3,6	2.022 al 2.031

## ANEXO III

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
109.115	INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL			
	4 Serenos .....		1,3	2.032 al 2.035
	1 Traductor Taquígrafo Mecnógrafo .....		2,3	2.036
	1 Telefonista .....		1,5	2.037
	12 Portamiras .....	12 Auxiliares de oficina .....	1,7	2.038 al 2.049
110.114	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA			
	1 Traductor .....		2,3	2.050
	1 Mecánico Jefe .....		2,3	2.051
	1 Mecánico segundo .....	2 Mecánicos .....	1,7	2.052
	1 Mecánico tercero .....		1,7	2.053
	1 Telefonista .....		1,5	2.054
	1 Mecánico electricista oficial primero .....		1,7	2.055
	1 Ayudante .....	1 Ayudante Electricista .....	1,4	2.056
	1 Maestro Carpintero Ebanista .....		1,9	2.057
	1 Ayudante .....	1 Ayudante Carpintero .....	1,4	2.058
	2 Mozos Almacén .....		1,3	2.059 y 2.060
	3 Serenos .....		1,3	2.061 al 2.063
114.121	Delegación Nacional de Servicios Documentales			
	10 Auxiliares clasificación (con reducción del 50 por 100 por asimilación al personal del A. T. M.) .....		1,7	2.064 al 2.073
	1 Secretario del Servicio .....		3,3	2.074

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
151.115/2	1 Tenedor de Libros .....		3,3	2.075

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
	DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES			
305.114	Gran Hospital de la Beneficencia General			
	1 Fogonero Mecánico .....		1,3	2.076
305.115/1	Gran Residencia de Ancianos			
	1 Barbero .....		1,3	2.077
305.115/2	Orfanato Nacional			
	1 Celadora encargada de la Biblioteca .....		1,5	2.078
	1 Contable .....		1,7	2.079
	1 Maquinista Fogonero .....		1,3	2.080
	1 Auxiliar Mecánico .....		1,3	2.081
	1 Barbero .....		1,3	2.082
305.115/5	Asilo Incurables Hospitalillo del Rey			
	1 Barbero .....		1,3	2.083

Numeración func.-econ	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
305.116	<i>Institut Oftálmico Nacional</i>			
	1 Maquinista Fogonero .....		1,3	2.084
	1 Vigilante nocturno .....		1,3	2.085
305.117/1	<i>Personal Facultativo de las Hurdes</i>			
	3 Médicos .....		4	2.086 al 2.088
	3 Practicantes .....		1,9	2.089 al 2.091
	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
306.114	<i>Escuela Nacional de Sanidad</i>			
	1 Desinfectador .....		1,4	2.092
	1 Veterinario .....		5	2.093
	1 Mecánico .....		1,4	2.094
306.115	<i>Hospital del Rey.</i>			
	1 Desinfectador .....		1,4	2.095
	2 Maquinistas .....		1,3	2.096 y 2.097
	1 Encargado de Calderas .....		1,3	2.098
	1 Ayudante Calefacción .....		1,3	2.099
	1 Sereno .....		1,3	2.100
	1 Jardínero .....		1,4	2.101
	1 Mecánico .....		1,4	2.102
	6 Enfermeras .....	6 Enfermeros .....	1,3	2.103 al 2.108
306.116	<i>Instituto Nacional del Cáncer</i>			
	6 Mozos .....		1,3	2.109 al 2.114
306.125/1	1 Barbero .....		1,3	2.115
	1 Auxiliar de Biblioteca y Ficheros .....		1,7	2.116
	1 Ordenanza .....		1,3	2.117
306.117	<i>Centro Técnico de Farmacobiología</i>			
	1 Conserje del Centro y Encargado del Almacén.		1,3	2.118
	1 Portero del Centro .....		1,3	2.119
	2 Ordenanzas auxiliares sanitarios del Servicio de Experimentación .....		1,3	2.120 y 2.121
	1 Ordenanza del Servicio de Experimentación ...		1,3	2.122
	1 Mozo para el cuidado de animales de experimentación .....		1,3	2.123
306.119	<i>Inspección de Farmacia</i>			
	1 Jefe de Sección Insp. Municipales .....		4	2.124
306.125/3	<i>Instituto Hematológico y Hemoterápico Español</i>			
	1 Mecánico .....	1 Ordenanza .....	1,3	2.125
306.129/2	<i>Instituto de Higiene Infantil</i>			
	3 Médicos ayudantes .....		4	2.126 al 2.128
	6 Enfermeras auxiliares .....		1,9	2.129 al 2.134
306.129/3	<i>Lucha Antivenérea</i>			
	7 Personal administrativo .....	7 Auxiliares administrativos .....	1,7	2.135 al 2.141
	2 Enfermeras .....		1,9	2.142 y 2.143
	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN			
311.118	<i>Personal vario</i>			
	2 Ebanistas .....		1,5	2.144 y 2.145
	2 Ayudantes .....		1,5	2.146 y 2.147
	15 Aprendices .....		1	2.148 al 2.162

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Numeracion func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
341.112/2	<i>Personal Técnico</i>			
	1 Funcionario .....	1 Traductora .....	2,3	2.163
	2 Funcionarios .....	2 Conservadores Museo Español .....	1,7	2.164 y 2.165
341.112/3	<i>Auxiliares Técnicos</i>			
	1 Funcionario .....	1 Taquígrafo Técnico .....	1,7	2.166
	1 Funcionario .....	1 Traductor Mecanográfico .....	2,3	2.167
	1 Funcionario .....	1 Maquinista .....	1,3	2.168
	3 Funcionarios .....	3 Mecánicos .....	1,4	2.169 al 2.171
	1 Funcionario .....	1 Encargado Servicio Eléctrico .....	1,5	2.172
	2 Funcionarios .....	2 Electricistas .....	1,5	2.173 al 2.174
	2 Funcionarios .....	2 Capataces de huerta .....	1,5	2.175 y 2.176
	1 Funcionario .....	1 Ayudante de huerta .....	1,2	2.177
	7 Funcionarios .....	7 Enfermeros .....	1,3	2.178 al 2.184
341.112/6	<i>Personal Subalterno</i>			
	20 Funcionarios .....	20 Sirvientes de Limpieza .....	1	2.185 al 2.204
	96 Funcionarios .....	96 Subalternos femeninos .....	1,3	2.205 al 2.300
341.112/7	<i>Profesiones diversas</i>			
	4 Funcionarios .....	4 Obreros agrícolas .....	1,2	2.301 al 2.304
	9 Funcionarios .....	9 Mozos de Limpieza .....	1	2.305 al 2.313
	9 Funcionarios .....	9 Palafreneros .....	1,2	2.314 al 2.322
	2 Funcionarios .....	2 Fogoneros .....	1,2	2.323 y 2.324
	3 Funcionarios .....	3 Obreros ortopédicos .....	1,3	2.325 al 2.327
	26 Funcionarios .....	26 Jardineros .....	1,4	2.328 al 2.353
	24 Funcionarios .....	24 Mozos de Laboratorio .....	1,3	2.354 al 2.377
	2 Funcionarios .....	2 Mozos de Disección .....	1,5	2.378 y 2.379
	1 Funcionario .....	1 Conductor .....	1,5	2.380
	1 Funcionario .....	1 Guarda .....	1,3	2.381
	1 Funcionario .....	1 Instrumentista Bibliotecario .....	2,3	2.382
	1 Funcionario .....	1 Instrumentista .....	1,7	2.383
	1 Funcionario .....	1 Instrumentista Mecánico .....	1,7	2.384
341.112/5	<i>Personal Vigilantes</i>			
	3 Funcionarios .....	3 Jardineros .....	1,4	2.385 al 2.387
	7 Funcionarios .....	7 Guardas .....	1,3	2.388 al 2.394
	1 Funcionario .....	1 Inspector Salón Exposiciones .....	1,3	2.395
	9 Funcionarios .....	9 Vigilantes nocturnos Museo Prado .....	1,5	2.396 al 2.404
	6 Funcionarios .....	6 Vigilantes nocturnos .....	1,3	2.405 al 2.410
341.113/4	<i>SUBSECRETARÍA</i>			
	18 Sirvientes Limpieza .....		1	2.411 al 2.428
341.113/5	<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>			
	1 Guarda jurado .....		1,4	2.429
	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE MADRID</i>			
343.111/5	<i>Universidad de Madrid</i>			
	2 Técnicos de Disección Departamento Anatómico .....	2 Mozos de Disección .....	1,5	2.430 y 2.431
344.115/1	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS</i>			
	1 Mecánico .....		1,5	2.432
344.115/2	1 Capataz de Cultivos .....		1,5	2.433
344.115/6	1 Fogonero .....		1,3	2.434
344.117/3	2 Sirvientas .....		1	2.435 y 2.436
344.118	6 Profesores numerarios del Colegio Politécnico de La Laguna .....		4	2.437 al 2.442
	2 Profesores adjuntos del Colegio Politécnico de La Laguna .....		3,6	2.443 y 2.444
344.124	22 Profesores especiales de Idiomas de Escuelas Técnicas de Grado Medio .....		3,3	2.445 al 2.466
	12 Profesores especiales de Higiene Industrial ...		3,3	2.467 al 2.478

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL</b>			
346.111	<i>Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos</i>			
	1 Mozo de Limpieza de Talleres .....		1	2.479
347.117/5	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA</b>			
	2 Jardineros Grupo Escolar «Padre Poveda» ...		1,4	2.480 y 2.481
348.112/4	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES</b>			
	1 Restaurador Instrumentos de Cuerda .....		1,7	2.482
348.113	<i>Escuela Fábrica de Cerámica de Madrid</i>			
	4 Profesores numerarios .....		4,5	2.483 al 2.486
	8 Auxiliares Artesanía .....		3,6	2.487 al 2.494
	2 Auxiliares .....		3,6	2.495 y 2.496
348.114/2	1 Encargado de Biblioteca Museo N Arte Mo-		2,3	2.497
	derno .....			
348.114/7	1 Secretario Museo América .....		1,7	2.498
348.114/5	1 Escultor Museo Reproducciones .....		3,6	2.499
348.114/10	1 Conservador Museo Celtibérico Soria .....		1,7	2.500
348.115/5	<i>Restauración de obras de arte</i>			
	2 Restauradores Forradores .....		3,6	2.501 y 2.502
	2 Restauradores Forradores .....		3,6	2.503 y 2.504
	4 Conservadores .....		3,6	2.505 al 2.508
	2 Especializados .....		3,6	2.509 y 2.510
	2 Decoradores .....		3,6	2.511 y 2.512
	1 Restaurador, a 7.680 pesetas .....		3,6	2.513
	1 Conservador Restaurador .....		3,6	2.514
	1 Pintor Dorador .....		3,6	2.515
	1 Vaciador .....		2,6	2.516
348.123/5	<i>Museo Pueblo Español</i>			
	2 Conservadores .....		1,7	2.517 y 2.518
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>			
349.112/2	<i>Archivo General de Simancas</i>			
	1 Mozo, Sereno, Bombero y demás servicios .....		1,5	2.519
349.113/1	<i>Biblioteca Nacional</i>			
	1 Jardinero .....		1,4	2.520
350.112/1 b)	<i>Plazas y Provincias Españolas en Africa</i>			
	1 Conserje Ordenanza .....		1,3	2.521
	1 Portera .....		1,3	2.522
	1 Inspectora de Orden y Clase .....	1 Auxiliar femenino Servicios Docen-	1,3	2.523
		tes .....		

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
381.118	1 Estadístico procedente del Consejo Ordenador de Economía Nacional .....		4	2.524

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
404.114	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL			
	<i>Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencia</i>			
	1 Encargado Documentación y Biblioteca .....		2,3	2.525
	1 Oficial de Documentación .....		2,3	2.526
405.113	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA			
	6 Guardas nocturnos .....		1,3	2.527 al 2.532

## MINISTERIO DE COMERCIO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
452.113/4	<i>Instituto Español de Oceanografía</i>			
	5 Jefes de Departamentos .....		5	2.533 al 2.537
	2 Directores de Laboratorio .....		5	2.538 y 2.539
	7 Ayudantes de Laboratorio .....		5	2.540 al 2.546
	2 Auxiliares de oficinas .....		1,7	2.547 y 2.548
	1 Auxiliar de Secretaría .....		1,7	2.549
	1 Auxiliar de Ictiometría y Estadística .....	1 Auxiliar de oficinas .....	1,9	2.550
	3 Mozos de Laboratorio .....		1,5	2.551 al 2.558
452.116/4	<i>Laboratorios Costeros</i>			
	7 Directores de Laboratorio .....		5	2.554 al 2.560
	8 Ayudantes de Laboratorio .....		5	2.561 al 2.568
	7 Mozos de Laboratorio .....		1,5	2.569 al 2.575
452.117/4	<i>Escuelas Oficiales de Náutica</i>			
	10 Auxiliares de oficinas .....		1,7	2.585 al 2.594
	29 Subalternos .....		1,3	2.595 al 2.623
452.118	<i>Escuelas de Formación Profesional Náutica Pesquera</i>			
	5 Conserjes .....	5 Subalternos .....	1,3	2.624 al 2.628
	5 Mozos .....	5 Subalternos .....	1,3	2.629 al 2.633
623.111	<i>Personal procedente de la Zona Norte de Marruecos</i>			
	1 Jefe Administración 1.ª clase .....		4	2.634
	1 Jefe Administración 2.ª clase .....		4	2.635
	1 Jefe Negociado de 2.ª clase .....		4	2.636

## MINISTERIO DE HACIENDA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
545.111	<i>Fábrica Nacional de Moneda y Timbre</i>			
	4 Grabadores Periciales .....		3,3	2.637 al 2.640

## ANEXO IV

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
611.112	1 Oficial Letrado de. extinguido Tribunal de Garantías Constitucionales .....		4,5	2.641
611.113	<i>Cuerpo a extinguir de funcionarios de la Administración Internacional de Tánger</i>			
	1 Funcionario .....	1 Médico .....	4	2.642
	2 Funcionarios .....	2 Veterinarios .....	4	2.643 y 2.644
	1 Funcionario .....	1 Farmacéutico .....	4	2.645
	12 Funcionarios .....	12 Delineantes .....	2,3	2.646 al 2.657
	1 Funcionario .....	1 Perito Aparejador .....	3,6	2.658
	3 Funcionarios .....	3 Practicantes .....	1,9	2.659 al 2.661
	1 Funcionario .....	1 Enfermera .....	1,9	2.662
	6 Funcionarios .....	6 Topógrafos .....	3,6	2.663 al 2.668
	1 Funcionario .....	1 Jefe Sección Parque Móvil .....	1,9	2.669
	7 Funcionarios .....	7 Auxiliares de Prisiones .....	1,7	2.670 al 2.676
	4 Funcionarios .....	4 Funcionarios asimilados a Cuerpo General Policia .....	3,6	2.677 al 2.680
	1 Funcionario .....	1 Técnico en Radio .....	2,3	2.681
	1 Funcionario .....	1 Mecánico Parque Móvil .....	1,5	2.682

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
306.113	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			
	8 Mecánicos Conductores .....		1,5	2.683 al 2.690
311.118	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN			
	8 Operarios de Telecomunicaciones .....		1,7	2.691 al 2.698
616.111	DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES			
	1 Médico del Servicio de Guardia del Hospital de la Princesa .....		4	2.699
616.113	<i>Personal Estaciones Costeras a extinguir</i>			
	1 Operador Radiotelegrafista .....		1,9	2.700
	1 Mecánico .....		1,5	2.701
	1 Auxiliar administrativo .....		1,7	2.702
616.114	<i>Personal procedente de la Zona Norte de Marruecos</i>			
	1 Médico Cirujano del Tórax .....		4	2.703
	1 Médico Oftalmólogo .....		4	2.704
	1 Médico Odontólogo .....		4	2.705
	3 Médicos del Servicio de Guardia .....		4	2.706 al 2.708
	6 Farmacéuticos .....		4	2.709 al 2.714
	2 Químicos de los Servicios Sanitarios .....		4	2.715 y 2.716
	3 Practicantes del Servicio de Guardia .....		1,9	2.717 al 2.719
	6 Comadronas de los Servicios Sanitarios .....		1,9	2.720 al 2.725
	29 Enfermeras diplomadas de los Servicios Sanitarios .....		1,9	2.726 al 2.754
	5 Auxiliares de Farmacia .....		1,7	2.755 al 2.759
	1 Ayudante de Laboratorio .....		1,7	2.760
	2 Auxiliares femeninos de Laboratorio .....		1,7	2.761 y 2.762
	6 Cocineros .....		1,5	2.763 al 2.768
	4 Enfermeros .....		1,3	2.769 al 2.772
	1 Mecánico desinfector .....		1,4	2.773
	12 Matronas de la Dirección General de la Guardia Civil .....		1,5	2.774 al 2.785

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
616.114	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD</b>			
	3 Inspectores .....		3,6	2.786 al 2.788
	1 Agente de primera .....		3,6	2.789
	2 Agentes Auxiliares de Policía .....		1,9	2.790 y 2.791
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN</b>			
	1 Ingeniero de Telecomunicaciones .....		5	2.792
	1 Expendidora de sellos .....		1,7	2.793
	<b>PARQUE MÓVIL DE LOS MINISTERIOS CIVILES</b>			
	2 Jefes de sección móvil .....		1,9	2.794 y 2.795
	2 Mecánicos especialistas de automóvil .....		1,7	2.796 y 2.797

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
326.111	18 Funcionarios personal de Guardería y Policía Fluvial del Segura .....		1,4	2.798 al 2.815
617.113	18 Auxiliares facultativos procedentes de Marruecos .....	Ayudantes facultativos procedentes de Marruecos .....	3,6	2.816 al 2.833
617.116	14 Conductores del disuelto Parque Central de Automovilismo .....		1,5	2.834 al 2.847

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>			
343.111/2	<i>Universidad de Barcelona</i>			
	2 Recolectores de plantas de la Facultad de Farmacia .....		1,4	2.848 y 2.849
343.111/5	<i>Universidad de Madrid</i>			
	1 Jefe de Laboratorio Químico Gra. de la Facultad de Ciencias .....		4	2.850
	1 Enfermera Clínica Radiología, departamento de Ginecología .....		1,9	2.851
	1 Practicante femenino, departamento Ginecología .....		1,9	2.852
	1 Jefe de Laboratorio de Estomatología .....		3,6	2.853
	1 Soplador de vidrios de la Facultad de Farmacia .....		1,5	2.854
	1 Ayudante de soplador de vidrios .....		1,3	2.855
343.111/11	<i>Universidad de Valencia</i>			
	1 Radiólogo del Hospital Clínico .....		4	2.856
343.111/16	<i>Facultad de Veterinaria</i>			
	1 Veterinario Técnico Conservador de Museos y Preparador (León) .....		4	2.857
343.117/17	1 Veterinario Técnico Conservador de Museos y Preparador (Zaragoza) .....		4	2.858
	1 Veterinario Técnico Conservador de Museos y Preparador (Córdoba) .....		4	2.859

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS</b>			
344.115/4	1 Ingeniero de Laboratorio .....		4,5	2.860
344.115/7	21 Profesores adjuntos a extinguir de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.		4,5	2.861 al 2.881
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA</b>			
345.111/3	3 Profesores de Idiomas .....		3,6	2.882 al 2.884
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>			
349.113/2	1 Auxiliar Administrativo para la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.		2,9	2.885
	<b>Escuelas del Magisterio</b>			
618.111/1	1 Auxiliar Inspectora de Orden y Clase .....		1,3	2.886
	<b>Escuela Modelo de Párvulos</b>			
618.111/4	1 Profesora titular de Francés .....		3,3	2.887
618.116/1	1 Director de Educación Física y Deportes .....	1 Inspector Médico Educación Física ...	4	2.888
	<b>Escuela Politécnica de Tetuán</b>			
618.116/2	1 Profesor de Anatomía y Fisiología .....		4,5	2.889
	1 Profesor de Matemáticas, Ciencias Naturales y Geografía .....		4,5	2.890
	1 Profesor de Lengua Española .....		4,5	2.891
	<b>Instituto Marroquí de Enseñanza Media</b>			
618.116/3	2 Catedráticos de Lengua Española .....		4,5	2.892 y 2.893
	1 Catedrático de Filosofía .....		4,5	2.894
	1 Catedrático de Geografía e Historia .....		4,5	2.895
	1 Profesor Auxiliar de Lengua Española .....		4	2.896
	<b>Escuelas Elementales de Trabajo</b>			
618.116/6	2 Profesores de Dibujo Industrial .....		2,9	2.897 y 2.898
	7 Maestros de Taller .....	10 Maestros de Taller .....	1,9	2.899 al 2.905
	3 Maestros de Taller .....		1,9	2.906 al 2.908
	<b>Escuela del Magisterio Marroquí de Tetuán</b>			
618.116/7	1 Profesor de Pedagogía .....		4,5	2.909
	1 Profesor de Lengua Española .....		4,5	2.910
	1 Profesora de Lengua Española .....		4,5	2.911
	1 Profesora de Música y Canciones Escolares ...		3,3	2.912
	1 Profesora de Dibujo y Trabajos Manuales ...		3,3	2.913
	<b>Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán</b>			
618.116/8	2 Profesores de Piano .....		4	2.914 y 2.915
	1 Profesor de Viola .....		4	2.916
	1 Profesor de Violoncelo .....		4	2.917
	1 Profesor de Violín .....		4	2.918
	1 Profesora de Danzas .....		4	2.919
	1 Profesor Auxiliar de Armonía .....		3,6	2.920
	1 Profesor Auxiliar de Estética e Historia de la Música .....		3,6	2.921
	1 Profesor Auxiliar de Solfeo .....		3,6	2.922
	1 Profesora Auxiliar de Solfeo .....		3,6	2.923
	<b>Centro de Estudios Marroquíes de Tetuán</b>			
618.116/10	1 Profesor Auxiliar de Árabe y Hebreo .....		2,9	2.924
	<b>Personal diverso</b>			
618.116/11	1 Director de Residencia de Estudiantes de Melilla .....		3,3	2.925
	1 Restaurador del Museo Arqueológico de Tetuán .....		2,9	2.926
	<b>Centro de Estudios Marroquíes de Tetuán</b>			
618.116/12	1 Profesor de Geografía e Historia .....		4	2.927
	1 Profesor de Lengua Hebrea .....		4	2.928
	1 Profesor de Sociología Marroquí .....		4	2.929
	1 Profesor de Lengua Francesa .....		3,3	2.930

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
620.113	2 Ayudantes Industriales procedentes de la Zona Norte de Marruecos .....		3,6	2.931 y 2.932
620.114	2 Profesores Mercantiles .....		3,6	2.933 y 2.934

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA</b>			
403.114	2 Jardineros .....		1,4	2.935 y 2.936
403.114	19 Guardas obreros .....		1,4	2.937 al 2.955
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA</b>			
	<i>Personal complementario</i>			
405.113	23 Capataces de Estaciones Pecuarias .....		1,5	2.956 al 2.978
	33 Pastores de Establecimientos Pecuarios .....		1,2	2.979 al 3.011
	<i>Personal procedente de Marruecos</i>			
621.112	2 Químicos .....		4	3.012 y 3.013
621.117	1 Capataz Apicultor .....		1,5	3.014
	1 Maestro Herrador Forjador .....		1,7	3.015
	2 Maestros Herradores Forjadores .....	6 Maestros Herradores Forjadores .....	1,7	3.016 y 3.017
	1 Maestro Herrador Forjador .....		1,7	3.018
	2 Maestros Herradores Forjadores .....		1,7	3.019 y 3.020

## MINISTERIO DE COMERCIO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
	<b>SUBSECRETARÍA DE LA MARINA MERCANTE</b>			
452.115	<i>Personal subalterno de la Administración Central</i>			
	4 Chóferes .....	4 Conductores .....	1,5	3.021 al 3.024
452.117/2	<i>Escuelas Oficiales de Náutica</i>			
	17 Profesores adjuntos .....		3,6	3.025 al 3.041

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coficiente	Número orden
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN</b>			
475.113	4 Locutores de primera clase .....		2,3	3.042 al 3.045
624.112	1 Inspector Mayor Superior de Prensa procedente de la Zona Norte de Marruecos .....		3,3	3.046

## MINISTERIO DE HACIENDA

Numeración func.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Futura denominación presupuestaria	Coeficiente	Número orden
	<i>Personal procedente de la Zona Norte de Marruecos</i>			
626.111	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS			
	1 Arquitecto Jefe .....	3 Arquitectos .....	5	3.047
	2 Arquitectos .....		5	3.048 y 3.049
	6 Aparejadores .....		3,6	3.050 al 3.055
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS			
	1 Jefe de Almacén con ascenso .....		2,3	3.056
	2 Jefes de Almacén de primera clase .....	8 Jefes de Almacén .....	2,3	3.057 y 3.058
	5 Jefes de Almacén de segunda clase .....		2,3	3.059 al 3.063
	7 Auxiliares de Almacén .....		1,9	3.064 al 3.070
	11 Vigilantes de primera del Resguardo .....	158 Vigilantes del Resguardo de Aduanas .....	1,7	3.071 al 3.081
	31 Vigilantes de segunda del Resguardo .....		1,7	3.082 al 3.112
	116 Vigilantes de tercera del Resguardo .....		1,7	3.113 al 3.228
	1 Amin de tercera clase .....		2,3	3.229

## ANEXO V

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
151.115/1	<i>Oficina Información Diplomática</i>		
	1 Jefe técnico .....		3.230
	1 Secretario técnico .....		3.231
151.115/2	<i>Contables</i>		
	1 Tenedor de Libros .....		3.232

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Num.-ración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD</b>		
306.113	2 Mecánicos conductores .....		3.233 y 3.234
306.114	<i>Escuela Nacional de Sanidad</i>		
	1 Maquinista .....		3.235
	1 Desinfectador .....		3.236
306.115	<i>Hospital del Rey</i>		
	1 Ayudante de desinfección .....		3.237
306.126	<i>Leprosaría Nacional de Trillo</i>		
	1 Portero .....		3.238
	1 Ordenanza .....		3.239
306.117	<i>Centro Técnico de Farmacobiología</i>		
	1 Auxiliar técnico de laboratorio .....		3.240
306.119	<i>Otros servicios</i>		
	1 Director Médico de puertos y fronteras .....		3.241
	1 Enfermero del Servicio Psiquiátrico Nacional .....		3.242
	1 Ingeniero Inspector general de Vialidad y Saneamiento .....		3.243
	1 Jefe del Servicio de Restricción de Estupefacciones .....		3.244
306.123/2	1 Jefe de Estudios, Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.		3.245
306.125/1	1 Mozo del Instituto Nacional del Cáncer .....		3.246
306.125/2	1 Encargado del Servicio de Correos, Leprosaría Nacional de Trillo .....		3.247
306.129/2	3 Médicos Puericultores del Servicio de Higiene Infantil .....		3.248 al 3.250
616.114	1 Expendidora de sellos procedente de la Zona Norte de Marruecos .....		3.251

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
341.112/2	<i>Personal técnico</i>		
	1 Funcionario .....	Inspector técnico .....	3.252
	1 Funcionario .....	Jefe técnico de taller .....	3.253
	1 Funcionario .....	Técnico .....	3.254
	1 Funcionario .....	Bibliotecario .....	3.255
	2 Funcionarios .....	Archiveros .....	3.256 y 3.257

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
	1 Funcionario .....	Conservador .....	3.258
	2 Funcionarios .....	Colectores .....	3.259 y 3.260
	2 Funcionarios .....	Delineantes .....	3.261 y 3.262
341.112/3	<i>Auxiliares técnicos</i>		
	1 Funcionario .....	Traductor mecanográfico .....	3.263
	1 Funcionario .....	Ayudante maquinista .....	3.264
	1 Funcionario .....	Mecánico .....	3.265
	1 Funcionario .....	Electricista .....	3.266
	1 Funcionario .....	Encargado de obras .....	3.267
341.112/5	<i>Personal de Vigilantes</i>		
	2 Funcionarios .....	Inspectores Salas Estudio .....	3.268 y 3.269
341.112/6	<i>Personal subalterno</i>		
	17 Funcionarios .....	Sirvientes .....	3.270 al 3.286
341.112/7	<i>Profesiones diversas</i>		
	3 Funcionarios .....	Mozos de limpieza .....	3.287 al 3.289
	1 Funcionario .....	Peón de huerta .....	3.290
	1 Funcionario .....	Palafrenero .....	3.291
	1 Funcionario .....	Fogonero .....	3.292
341.113/4	<i>Servicio de Arquitectura</i>		
	6 Sirvientes .....		3.293 al 3.298
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA			
343.111/2	1 Practicante, Hospital Clínico de Barcelona .....		3.299
343.111/3	1 Ayudante de escultor o dibujante fotógrafo, Facultad de Medicina de Granada .....		3.300
343.111/3	1 Colector, Facultad de Farmacia de Granada .....		3.301
343.111/5	1 Preparador biólogo, Facultad de Ciencias de Madrid .....		3.302
	1 Profesor encargado de Terapéutica Cardiovascular .....		3.303
343.111/11	1 Conservador Museo Historia Natural, Facultad de Ciencias de Valencia .....		3.304
	1 Conservador Museo Anatómico, Facultad de Medicina de Valencia .....		3.305
343.111/13	1 Ayudante, Facultad de Medicina de Zaragoza .....		3.306
343.111/15	1 Profesor especial, Facultad de Veterinaria de Madrid .....		3.307
	1 Profesor especial radiólogo Fisioterapia y Clínicas .....		3.308
	1 Veterinario técnico Conservador de Museos y Preparador (Madrid) .....		3.309
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS			
344.115/4	<i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas</i>		
	1 Ingeniero de prácticas .....		3.310
	1 Ingeniero de laboratorio .....		3.311
344.121/3	<i>Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura</i>		
	1 Fotógrafo de la de Madrid .....		3.312
	1 Fotógrafo de la de Barcelona .....		3.313
344.121/4	<i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos</i>		
	1 Ingeniero bibliotecario .....		3.314
344.121/6	<i>Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales</i>		
	1 Profesor bibliotecario de la de Madrid .....		3.315
	1 Profesor bibliotecario de la de Barcelona .....		3.316
	1 Profesor bibliotecario de la de Bilbao .....		3.317
344.121/10	<i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales</i>		
	1 Ingeniero bibliotecario .....		3.318
344.115/6	1 Ingeniero bibliotecario .....		3.319
347.117/5	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA</i>		
	1 Jardinerio auxiliar Grupo Escolar «Padre Poveda» .....		3.320

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
348.114/2	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES <i>Museo Nacional de Arte Moderno</i>		
	1 Director .....		3.321
348.114/3	<i>Museo Nacional de Arte Contemporáneo</i>		
	1 Director .....		3.322
	1 Encargado de Biblioteca .....		3.323
348.114/4	<i>Museo de Escultura de Valladolid</i>		
	1 Director .....		3.324
	1 Subdirector .....		3.325
348.114/7	<i>Museo de América</i>		
	1 Subdirector .....		3.326
348.114/11	<i>Museo de Ibiza</i>		
	1 Conservador .....		3.327
348.115/2	<i>Junta de Iconografía Nacional</i>		
	1 Auxiliar .....		3.328
348.115/4	<i>Orquesta Nacional</i>		
	1 Inspector Jefe .....		3.329
348.115/5	<i>Restauración de obras de arte</i>		
	1 Preparador Sección Prehistoria de la Edad Antigua .....		3.330
	1 Carpintero .....		3.331
348.123/1	<i>Museo del Prado</i>		
	1 Conservador adjunto a la Dirección .....		3.332
348.123/3	<i>Museo de Arte Contemporáneo</i>		
	1 Subdirector .....		3.333
348.123/4	<i>Museo Nacional de Artes Decorativas</i>		
	1 Director .....		3.334
	1 Subdirector, conservador .....		3.335
	1 Ayudante conservador .....		3.336
	1 Encargado de limpieza .....		3.337
	1 Encargado de proyección y confecciones .....		3.338
348.123/5	<i>Museo del Pueblo Español</i>		
	1 Director .....		3.339
	1 Secretario .....		3.340
348.123/6	<i>Museo de Reproducciones</i>		
	1 Director .....		3.341
	1 Secretario .....		3.342
	1 Encargado Biblioteca .....		3.343
	1 Auxiliar técnico .....		3.344
348.123/7	<i>Museo de América</i>		
	1 Vicedirector .....		3.345
348.123/8	<i>Museo Cerralbo</i>		
	1 Director .....		3.346
348.123/9	<i>Museo del Teatro</i>		
	1 Director .....		3.347
348.123/10	<i>Museos Provinciales</i>		
	1 Conservador Museo del Greco .....		3.348
	1 Subdirector Museo de Valencia .....		3.349

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
348.123/11	<i>Museos Arqueológicos</i>		
	1 Auxiliar administrativo del Museo Nacional .....		3.350
	3 Secretarios Museos Arqueológicos de Badajoz, Sevilla y Valladolid .....		3.351 al 3.353
348.123/12	1 Director Museo Arqueológico Nacional .....		3.354
348.127/7a)	2 Encargados aparatos contra incendios teatro Real .....		3.355 y 3.356
348.127/7b)	1 Auxiliar de concursos nacionales .....		3.357
	1 Mecanógrafa de concurso nacional .....		3.358

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
381.116	1 Arquitecto .....		3.359
381.123/2	6 Ingenieros de Minas .....		3.360 al 3.365

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
403.114	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA</i>		
	3 Guardas obreros .....		3.366 al 3.368
	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA</i>		
	<i>Personal complementario</i>		
405.113	1 Capataz de Estaciones Pecuarias .....		3.369
	1 Pastor de Establecimientos Pecuarios .....		3.370

### MINISTERIO DE COMERCIO

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
451.118	<i>Personal vario</i>		
	1 Delineante para la Dirección General de Comercio Exterior ...		3.371
452.117/4	<i>Escuelas Oficiales de Náutica</i>		
	6 Subalternos .....		3.372 al 3.377

### MINISTERIO DE HACIENDA

Numeración fun.-econ.	Denominación actual presupuestaria	Denominación de la plaza	Número orden
581.111	1 Fotógrafo .....		3.378